

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 25:

A los 23 días del mes de abril de 2026, se reúnen los accionistas, Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora de **EDESA HOLDING S.A.** (la "Sociedad"), en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria de la Sociedad. Se encuentran presentes -con presencia física- los accionistas Salta Inversiones Eléctricas S.A. representado por Maria Guadalupe Lucotti, D.N.I. N°42.117.003, Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad representada por Gonzalo Raúl García, D.N.I. N°27.767.397, y Alejandro Jose Telias D.N.I N°4.436.127 tenedores en conjunto de 22.760.169 acciones ordinarias escriturales de la Sociedad que representan el 99,44% del capital social y de los votos. Asimismo, se encuentra presente el Director Pablo Cinque, la Síndica María Ximena Digón y la Síndica Suplente Lucrecia Moreira Savino en representación de los Síndicos titulares Saturnino Funes y Carolina Curzi, dejando constancia que los demás Directores comunicaron su inasistencia a la Asamblea. Asimismo, asiste en representación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), Martín Ostri, DNI N°34.796.099, y en representación de la Bolsa de Comercio el contador Alejandro Romano, D.N.I. N°14.959.176. Preside la Asamblea el Sr. Pablo Cinque, designado Presidente de la Asamblea, quien, habiendo constatado la existencia de quórum suficiente, declara constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, en primera convocatoria, siendo las 13:04 horas y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** El representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA") mociona y vota que el acta a labrarse de la presente Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES FGS"). Puesta la moción a votación de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:** El Presidente de la Asamblea manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el Estado de Situación Financiera Consolidado y Separado, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidado y Separado, el Estado de Cambios en el Patrimonio

Consolidado y Separado; y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Separado y las Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la CNV), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025, documentación que ha podido ser consultada por los accionistas en la AIF de la CNV, entre otros medios. Seguidamente la representante del accionista SIESA mociona y vota: (i) aprobar el Estado de Situación Financiera Consolidado y Separado, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidado y Separado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Separado; y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Separado y las Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la CNV), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025, (ii) omitir la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Se deja constancia que el accionista ANSES FGS se reserva opinión respecto a cualquier manifestación en contra de las medidas y Políticas Públicas del Estado Nacional mencionada en dicha documental. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSTITUCIÓN DE RESERVA ESPECIAL:** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una ganancia de \$58.803 (cifra expresada en millones de pesos), que tal como se expone en el Estado de Cambios en el Patrimonio de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, los resultados acumulados positivos ascienden a \$61.634 (cifra expresada en millones de pesos) y que el Directorio en la memoria propuso

que dichos resultados se destinen reservas para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo. La representante del accionista SIESA informa que, en lo que respecta al punto del orden del día “Constitución de Reserva Especial”, y siendo que la Sociedad ya cuenta con reservas facultativas constituidas, resulta conducente destinar el resultado del ejercicio a ampliar las reservas ya constituidas, en lugar de constituir una nueva. Conforme lo expuesto, en concreto mociona y vota: (I) que los resultados acumulados positivos se destinen a la ampliación de la reserva facultativa -para futura distribución de dividendos- por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2026, publicado el mes de abril de 2026 por 11057,49 resulte un monto de hasta \$67.335 (cifra expresada en millones de pesos); y no a constituir una reserva especial, y (II) delegar facultades al directorio de la Sociedad para que disponga la distribución total o parcial de la reserva indicada, en la oportunidad u oportunidades que dicho órgano determine, como así también los montos involucrados, pudiendo para ello efectuar la o las desafectaciones necesarias sobre dicha reserva si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos. Toma la palabra el representante del accionista ANSES FGS quien manifiesta que aprueba el punto (I) de la moción y que se abstiene de votar el punto (II), en lo que respecta a la delegación en el Directorio respecto de la reserva. Sometida la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobarla por unanimidad de votos computables, con la abstención de voto del accionista ANSES FGS, solamente en lo que corresponda al punto (ii). Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** Toma la palabra la representante del accionista SIESA quien manifiesta que siendo bien conocida la actuación de los Sres. Directores en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Puesta la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Toma la palabra la representante del accionista SIESA quien

manifiesta que siendo bien conocida la actuación de los Sres. Síndicos en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Puesta la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra la representante del accionista SIESA e informa que la propuesta de honorarios al directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma total de \$34.428.104, a distribuir entre los directores Mariano Luis Luchetti, Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Pablo José Massot y Juan Pablo Trujillo ya que el resto de los directores ha renunciado a los honorarios que les pudiera corresponder por el ejercicio de sus funciones durante ese período. Asimismo, manifiesta que los directores miembros del Comité de Auditoría no cobran honorarios adicionales por dicha función. Seguidamente, mociona y vota: (i) para que se tome nota de lo expuesto, y se destine la suma total de \$34.428.104 al pago de honorarios a los directores de la Sociedad por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, conforme el detalle expuesto previamente, y (ii) delegar en el Directorio la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Puesta la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción en su totalidad por unanimidad de votos. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra la representante del accionista SIESA y mociona y vota: (i) se destine la suma total de \$32.508.000 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, a distribuir entre Saturnino Jorge Funes, María Ximena Digón y Carolina Susana Curzi, y (ii) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Sometida la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **8)**

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA: Toma la palabra la representante del accionista SIESA quien deja constancia que, el mandato de los síndicos titulares y suplentes de la Sociedad se encuentra vigente, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social, y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria N° 22 del 25 de abril de 2025. A continuación, mociona y vota no dar tratamiento a este punto del orden del día por encontrarse vigente el mandato de la Comisión Fiscalizadora. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día **9) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA:** Toma la palabra la representante del accionista SIESA quien mociona y vota la aprobación de un presupuesto para el desenvolvimiento del Comité de Auditoría por la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos). Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **10) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2025:** Toma la palabra la representante del accionista SIESA, quien mociona y vota para que se aprueben los honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y *Deloitte and Co. S.A.*), en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, cuyo monto total asciende a \$23.727.870 más IVA. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **11) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2026:** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. La representante del accionista SIESA mociona y vota: se designe a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y *Deloitte and Co. S.A.*), quien actuará a través de la Contadora Vanesa Bonanato D.N.I. 29.250.513 como contadora certificante titular y del Contador Gonzalo Daniel Lacunza, D.N.I. 22.588.843 y de la Contadora Vanesa Rial De Sanctis, D.N.I. 23.417.573 como contadores certificantes suplentes, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al

31 de diciembre de 2026, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Informa el Sr. Presidente que las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley N° 26.831 han sido presentadas con la anticipación prevista por las Normas de la CNV Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **12) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Toma la palabra la representante del accionista SIESA, quien manifiesta que, a efectos de optimizar el funcionamiento del Directorio, resulta conveniente modificar la duración del mandato de los directores. En consecuencia, mociona y vota reformar el Artículo Décimo Segundo, el que quedará redactado de la siguiente manera “**Artículo 12.-** *La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares e igual cantidad de suplentes, de los cuales dos como mínimo revestirán la condición de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Los directores titulares que revistan la condición de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores, solamente podrán ser reemplazados por directores suplentes que también revistan tal condición y en el orden de su designación. El suplente que reemplace a un director titular cesante, ejercerá el cargo por el tiempo que faltare al titular para terminar el mandato. En caso de vacancia total de directores, la Comisión Fiscalizadora nombrará a los directores necesarios para el funcionamiento del órgano hasta la celebración de la próxima Asamblea que designe directores. El mandato de los directores es de un (1) ejercicio social, pudiendo ser reelectos indefinidamente.” Sometida la moción a votación, los accionistas **RESUELVEN** que la misma sea aprobada por unanimidad. **13) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE:** Toma la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea e informa que, toda vez que en la Asamblea General Ordinaria N° 22, del 25 de abril de 2025 se designaron directores titulares y suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios, esto es hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31.12.27, a la fecha el mandato de los directores designados se encuentra plenamente vigente. Asimismo, agrega que, no obstante lo expuesto, y en razón de la reforma de estatuto aprobada en el punto del orden del día precedente -en cuanto estableció la duración del mandato*

de los directores en un (1) ejercicio- el mandato actualmente en curso de los directores se reducirá a un (1) ejercicio, y vencerá al finalizar el presente ejercicio que cerrará al 31.12.26. En este contexto, menciona que el accionista SIESA ha informado que removerá de sus cargos a un director titular y a un director suplente, y que el accionista ANSES FGS removerá a su director titular, Pablo José Massot, quedando por lo tanto 2 (dos) cargos vacantes para el cargo de director titular, y 1 (un) cargo para el cargo de director suplente. Seguidamente, el Sr. Presidente informa que con fecha 15 de abril de 2026, el accionista ANSES FGS notificó a la Sociedad su decisión de votar conforme al sistema de voto acumulativo en los términos del artículo 263 de la LGS en relación con este punto del orden del día, indicando asimismo que dicho derecho sería ejercido a través de 4.797.081 acciones escriturales, con derecho a un voto por acción. Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la LGS y la referida notificación remitida por el accionista ANSES FGS, todos los accionistas de la Sociedad se encuentran habilitados para votar a través del sistema de voto acumulativo, hayan o no remitido notificación al respecto. Asimismo, deja constancia que deben ser cubiertos en el Directorio 3 vacantes, con lo cual, la cantidad de votos asignados a los accionistas es la siguiente: SIESA: 58.860.239 votos, ANSES FGS: 14.391.243 votos y Alejandro Jose Telias: 1.686. Seguidamente, toma la palabra la representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. y manifiesta que no votará conforme el sistema de voto acumulativo previsto en el Artículo 263 de la LGS respecto de este punto del orden del día. Seguidamente, toma la palabra el representante del accionista ANSES FGS, quien mociona y vota se remueva al director Pablo José Massot. Sometida la moción a votación del resto de los accionistas, la misma se aprueba por unanimidad. Seguidamente la representante del accionista SIESA mociona y vota: (i) se remueva al Sr. Guillermo Luis Coltrinari de su cargo de director titular, y al Sr. Lucas Pagano Boza de su cargo de director suplente, (ii) se ratifique a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano, Sebastián Córdova Moyano, Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco, y Juan Pablo Trujillo en sus cargos de Directores Titulares, (iii) se designe a los Sres. Lucas Pagano Boza y a Pedro Martín Bardi D.N.I. N°14.951.375 como Directores Titulares, éste último a instancia del accionista ANSES FGS; (iv) se ratifique a Marcelo Enrique Bianchi, Felipe Oviedo Roscoe, Pablo Cinque, Diego

Emilio Rangugni, Mariano Luis Luchetti y a la Sra. Carolina Daniela López Paulauskas en sus cargos de Directores Suplentes, y (v) se designe a Guillermo Luis Coltrinari como director suplente, todos con mandato hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2026. Por último, se deja constancia que el director Pedro Martín Bardi reviste el carácter de “independiente” de conformidad con las normas de la CNV. La moción del representante del accionista SIESA resulta aprobada por unanimidad. Toma la palabra el representante del accionista ANSES FGS quien manifiesta que desiste de ejercer el voto acumulativo, en tanto su candidato, Pedro Martín Bardi, se encuentra incluido en la nómina propuesta por la representante del accionista SIESA. Puesta la moción a votación, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **14) AUTORIZACIONES**. La representante del accionista SIESA mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y Pablo Cinque, Francisco Meligrana, Andrea Paola Rodríguez, Milagros Cayol, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Joaquín Luis de Aduriz, Luciano Laborato, Federica María Elliff Mayol, Mikaela Valentina Paludi, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, Maria del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la CNV, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ARCA, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 15/2024, sus modificatorias y complementarias. Puesta la moción a votación, la Asamblea

RESUELVE: aprobar la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:27 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: *Maria Guadalupe Lucotti, en representación de Salta Inversiones Eléctricas S.A. y Gonzalo Raúl García en representación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES FGS). Pablo Cinque, Presidente de la Asamblea, y la Síndica titular María Ximena Digón, y la Síndica Suplente Lucrecia Moreira Savino ante la ausencia de los Síndicos Titulares Saturnino J. Funes y Carolina Curzi.*